



C.MMR7/ 137

D. MANUEL MERLOS MARÍN, Secretario General del Ayuntamiento de la Leal y Noble Ciudad de TOTANA (Murcia), según el art. 206 del R.O.F.

**CERTIFICA:** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria celebrada el día dos de noviembre de dos mil diecisiete, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

**8. PROPUESTA DE LA CONCEJAL DE CONTRATACION PARA ADJUDICAR EL CONTRATO " SERVICIO DE NOTIFICACIONES PARA SERVICIO MUNICIPAL DE AGUAS (EXPTE SE 12/17)"**

Se está tramitando expediente denominado " SERVICIO DE NOTIFICACIONES PARA SERVICIO MUNICIPAL DE AGUAS (EXPTE SE 12/17)" y la Junta de Gobierno Local el 27 de julio de 2017 acordó:

**"PRIMERO.-INICIAR el expediente para la contratación de " SERVICIO DE NOTIFICACIONES PARA SERVICIO MUNICIPAL DE AGUAS (SE 12/17)"**

**SEGUNDO.- TRAMITAR el contrato referido mediante Procedimiento Abierto, criterio único el precio**

**TERCERO.- APROBAR el Pliego de Cláusulas Jurídicas Económico-Administrativas , redactado por el Área de Secretaría, que figura como Anexo I y el Pliego de Condiciones Técnicas, redactado por el trabajador municipal D. Francisco Arnao Carbonell, que figura como Anexo II, de esta propuesta, que han de regir la licitación y adjudicación de este contrato.**

**CUARTO.- AUTORIZAR el gasto referido por importe total de ciento veintium mil trescientos cuarenta y cuatro euros para dos años de contrato más las dos posibles prórrogas.**

**QUINTO.-COMPROMETERSE EL AYUNTAMIENTO a incluir en el presupuesto del ejercicio 2018 y siguientes este gasto.**

**SEXTO.- PUBLICAR la licitación en el BORM y en el Perfil del Contratante en la página Web del Ayuntamiento.**

**SÉPTIMO.- DAR TRASLADO del presente a los servicios municipales correspondientes para su conocimiento y efectos oportunos."**

Se ha realizado Mesa de Contratación en fecha 18.10.2017, resultando que:

*A este procedimiento se han presentado los siguientes licitadores:*

ORDEN	NRE	FECHA REGISTRO	LICITADOR
1	8872	04.10.2017	SERVICIO DOCUMENTALES AVANZADOS S.L.
2	9005	09.10.2017	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A.

Se procedió a la apertura de los sobres A " Documentación Administrativa", por parte del Secretario General y de la Secretaria de la Mesa de Contratación el día 17.10.2017., para la comprobación de esta documentación. Siendo conforme.

En la Mesa de Contratación, se da cuenta de la apertura de la documentación del sobre A, siendo admitidos los licitadores a trámite.

Se procede a la apertura del sobre B " Documentación Económica", siendo estas las ofertas presentadas:

FORMULA	SERVICIOS DOC. AVANZADOS SL		SOC. EST. CORREOS Y TELEGRAFOS S.A	
	OFERTA	RESULTADO	OFERTA	RESULTADO
0,1533	0,0830	0,0127	0,0650	0,0100
0,5313	0,3200	0,1700	0,3300	0,1753
0,0845	0,5500	0,0465	0,5000	0,0423
0,0044	0,0800	0,0004	0,0610	0,0003
0,0166	0,3200	0,0053	0,3300	0,0055
0,0041	0,5500	0,0023	0,5000	0,0021
0,0030	0,0850	0,0003	0,0650	0,0002
0,1937	4,6000	0,8910	4,9500	0,9588
0,0091	6,2000	0,0564	5,1000	0,0464
<b>TOTAL</b>		<b>1,1848</b>		<b>1,2408</b>

#### ORDEN DE PUNTUACION

ORDEN	LICITADOR	TOTAL
1	SERVICIOS DOC. AVANZADOS SL	1,1848
2	SOC. EST. CORREOS Y TELEGRAFOS S.A	1,2408

En consecuencia, la Mesa, una vez aportada la documentación necesaria, propondrá al órgano de contratación la adjudicación de este contrato a la Mercantil SERVICIOS DOCUMENTALES AVANZADOS S.L., con CIF B-984644,80, con domicilio social en Polígono Industrial el Oliveral, C/ K nº 2, 46394 RIBARROJA DEL TURIA - VALENCIA, por ser el licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, tal y como se ha descrito anteriormente, plazo de ejecución de dos años, pudiendo prorrogarse por otros dos en total cuatro años (2 +1+1= 4 años) ".

El 19 de octubre 2017 es requerida documentación a la mercantil SERVICIOS DOCUMENTALES AVANZADOS S.L., por ser el licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, dándole plazo para la presentación de la misma.

El 30 de octubre de 2017, presenta la documentación requerida, por tanto,

Propongo a la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente acuerdo:



**PRIMERO.- ADJUDICAR** a la mercantil *SERVICIOS DOCUMENTALES AVANZADOS S.L.*, con CIF B-984644,80, con domicilio a efectos de notificaciones en Polígono Industrial el Oliveral, C/ K nº 2, 46394 RIBARROJA DEL TURIA - VALENCIAB-30459929, por los precios unitarios ofertados que a continuación se describen:

PRECIOS UNITARIOS	€ con tres decimales, sin IVA
A: impresión de facturas por suministro de agua	0,0830
B: reparto local de facturas por suministro de agua	0,3200
C: reparto con franqueo facturas por suministro de agua	0,5500
D: impresión de avisos de recibo devuelto	0,0800
E: reparto local de avisos de recibo devuelto	0,3200
F: reparto con franqueo avisos recibo devuelto	0,5500
G; impresión avisos facturas pendientes de pago	0,0850
H: reparto local avisos facturas pendientes de pago	4,6000
I: reparto con franqueo avisos facturas pendientes de pago	6,2000

plazo de ejecución de dos años, pudiendo prorrogarse por otros dos en total cuatro años( 2+ 1+1= 4 años) y con las mejoras económicas y técnicas contenidas en su oferta, por ser el licitador que ha presentado la oferta mas ventajosa y haber presentado la documentación requerida.

**SEGUNDO.- NOMBRAR** como Responsable del Contrato al trabajador Municipal D. Francisco Arnao Carbonell.

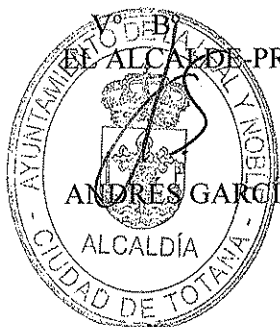
**TERCERO.- COMUNICAR** que la formalización del contrato en documento administrativo se efectuará dentro de los quince días hábiles siguientes a contar desde el día siguiente de la notificación de la adjudicación.

**CUARTO.- NOTIFICAR** el presente acuerdo a la empresa adjudicataria, a las empresas licitadoras y a todos los servicios municipales correspondientes para su conocimiento y efectos oportunos.

**QUINTO.- PUBLICAR** la adjudicación en el Perfil del Contratante en la página Web del Ayuntamiento.

APROBADO POR UNANIMIDAD MEDIANTE VOTACION ORDINARIA

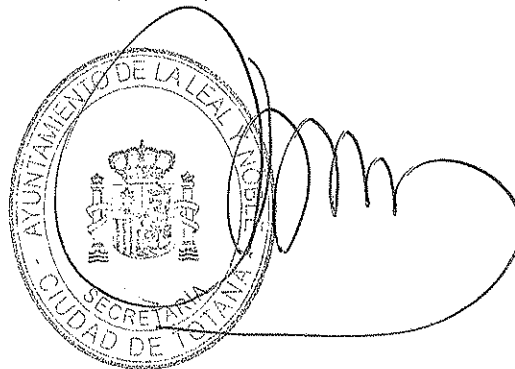
Y para que así conste y surta efectos donde corresponda, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde en la Leal y Noble Ciudad de Totana (Murcia), a tres de noviembre de dos mil diecisiete.



EL ALCALDE PRESIDENTE,

ANDRÉS GARCÍA CÁNOVAS

ALCALDÍA



SECRETARÍA GENERAL

Plaza de la Constitución, 1. 30850 Totana, Murcia.  
:Telf.: 968 41 81 51 Web: www.totana.es

